

Correspondiente a noviembre de 2008

Informe mensual de los Fondos de Pensiones

- Durante noviembre, el valor de los Fondos de Pensiones alcanzó a US\$ 70.227 millones.
- Aunque los Fondos A, B, C y D y E obtuvieron retornos negativos en el undécimo mes del año, las caídas fueron significativamente menores a las exhibidas durante septiembre y octubre.
- Superintendencia de Pensiones llamó a los afiliados a informarse sobre las nuevas alternativas para la selección de los multifondos en que se recauden sus cotizaciones.

Santiago, 10 de diciembre de 2008.-

Retornos negativos obtuvieron durante noviembre de 2008 los Fondos de Pensiones tipo A, B, C, D y E, situación explicada principalmente por la caída que presentaron las inversiones en instrumentos de renta variable extranjeros durante el mes pasado. No obstante, las caídas fueron significativamente menores a las exhibidas durante septiembre y octubre pasados. Ello, de acuerdo al informe de Inversiones y Rentabilidad de los Fondos de Pensiones publicado hoy en www.spensiones.cl.

El valor de los Fondos de Pensiones alcanzó a US\$ 70.227 millones al 30 de noviembre de 2008. Con respecto a igual fecha del año anterior, el valor de los Fondos disminuyó en US\$ 21.866 millones, equivalente a -23,7%.

La rentabilidad real de la cuota de los distintos Tipos de Fondos de Pensiones, durante el mes de noviembre de 2008, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Rentabilidad Real de los Fondos de Pensiones

EN PORCENTAJE, DEFLACTADA POR U.F.

Fondo de Pensiones	Noviembre de 2008
Tipo A	-0,32
Tipo B	-0,56
Tipo C	-0,43
Tipo D	-0,33
Tipo E	-0,27

La rentabilidad de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C y D para el mes de noviembre de 2008 se explica principalmente por el retorno negativo que presentaron las inversiones en instrumentos de renta variable extranjeros, cuya participación en el portafolio varía desde 54,8% de los activos totales en el Fondo A hasta 7,8% en el Fondo D. Al respecto, destacó el retorno negativo de los mercados desarrollados, principalmente Estados Unidos y Europa, lo que

se puede apreciar al considerar como referencia la rentabilidad en dólares de los índices S&P500 USA y MSCI Europe que disminuyeron 4,56% y 4,8%, respectivamente .

La inversión en acciones de emisores locales también incidió negativamente en la rentabilidad obtenida por los distintos Fondos de Pensiones. Al respecto, las inversiones en acciones de los sectores recursos naturales y telecomunicaciones fueron las que impactaron negativamente en el resultado de estos Fondos. Cabe señalar que el retorno mensual de los títulos accionarios locales medido por el IPSA, presentó una disminución de 0,16%.

Durante este mes se observó un alza en las tasas de interés de los instrumentos de renta fija nacional, lo que implicó un aporte negativo a la rentabilidad por la vía de las pérdidas de capital. En este sentido, destacó el alza en las tasas de interés de los instrumentos del Banco Central de Chile, letras hipotecarias y bonos de empresas. En relación con los instrumentos de intermediación financiera, durante este mes se observó un alza en las tasas de interés de los depósitos a plazo reajustables en UF, lo que implicó un aporte negativo a la rentabilidad por la vía de las pérdidas de capital. Por su parte, los instrumentos de intermediación financiera nacional no reajustables, presentaron retornos negativos como resultado del incremento en el valor de la unidad de fomento, que en el mes de noviembre alcanzó a 0,92%.

Cabe señalar que durante noviembre el Fondo A tuvo una menor caída que el Fondo B, lo que se explica porque la contribución negativa a la rentabilidad de la inversión en el extranjero es menor en el Fondo Tipo A en comparación con el Fondo Tipo B. Ello, debido a la mayor inversión que posee el Fondo Tipo A en mercados emergentes, los cuales en noviembre tuvieron un desempeño positivo.

Recaudación nuevas cotizaciones

La Superintendencia de Pensiones llamó a los afiliados a informarse acerca de las nuevas alternativas para la selección de los multifondos en que se recauden sus cotizaciones. A partir de este mes de diciembre de 2008, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deberán comenzar a ofrecer a sus afiliados estas opciones, de acuerdo a la Circular 1.540 de esta Superintendencia.

De acuerdo al D.L. N° 3.500, los afiliados pueden distribuir el saldo de su cuenta de capitalización individual hasta en dos Tipos de Fondos. Hasta ahora, cuando alguien adoptaba esta opción, las cotizaciones posteriores debían registrarse en el Tipo de Fondo que tenía mayor monto en pesos o en el Tipo de Fondo de menor riesgo relativo en caso de coincidencia de montos.

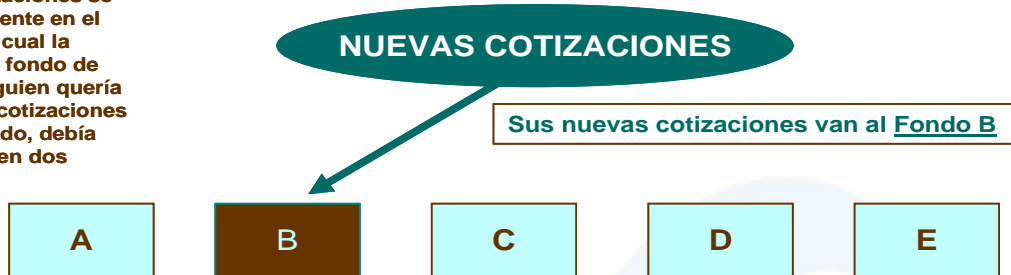
La nueva normativa permite flexibilizar el proceso de distribución de saldos. Por un lado, **posibilita a los afiliados que ya tengan sus recursos en dos Tipos de fondos -o decidan tenerlos de ahora en adelante-, elegir cuál de ellos será el Fondo recaudador para sus cotizaciones posteriores a la selección de esta opción.** En segundo término, la Circular 1540 **permite a los afiliados que no tienen sus saldos distribuidos, es decir, que tienen sus recursos en un solo multifondo, seleccionar un segundo Tipo de Fondo para que recaude las cotizaciones que se enteren de allí en adelante, sin redistribuir su saldo anterior.**

AFILIADO CON SUS FONDOS DE PENSIONES EN UN SOLO MULTIFONDO

Ejemplo: Afiliado con sus fondos depositados en el Fondo B

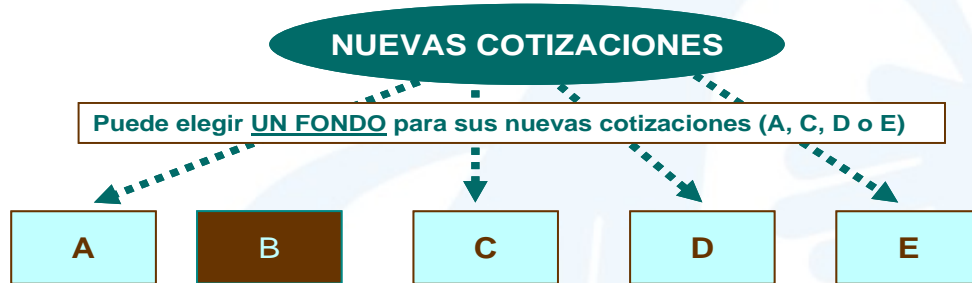
ANTES

Las nuevas cotizaciones se enteraban solamente en el multifondo en el cual la persona tenía su fondo de pensiones. Si alguien quería que sus nuevas cotizaciones fueran a otro fondo, debía dividir su fondo en dos multifondos.



AHORA

Las nuevas cotizaciones pueden enterarse en un **SEGUNDO** multifondo, sin traspasar monto alguno desde el multifondo en el que originalmente tenía sus recursos previsionales.

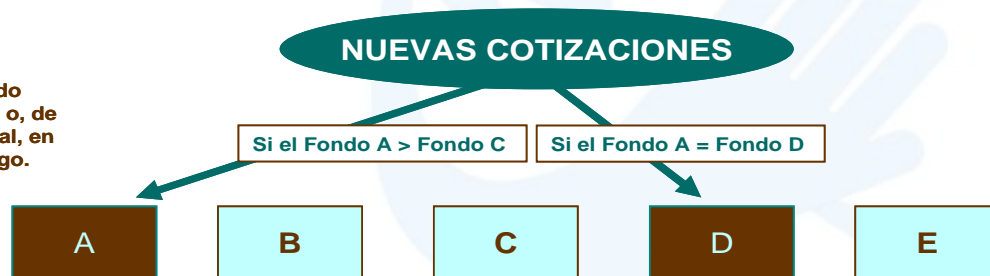


AFILIADO CON SUS FONDOS DE PENSIONES EN DOS MULTIFONDOS

Ejemplo: Afiliado con fondos repartidos en Fondo A y Fondo D

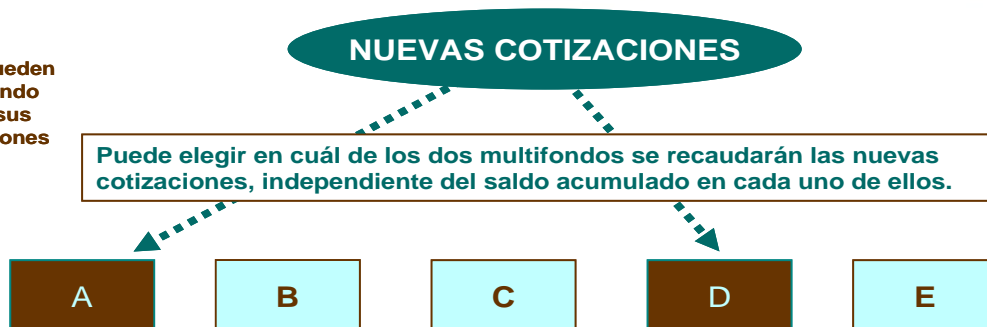
ANTES

Las nuevas cotizaciones se enteraban en el multifondo que mantenía un saldo mayor de dinero o, de ser el monto igual, en el de menor riesgo.



AHORA

Los afiliados pueden elegir el multifondo recaudador de sus nuevas cotizaciones



Además de lo anterior, la citada Circular faculta a las AFP para que ofrezcan a sus afiliados la posibilidad de que **las cotizaciones que se enteren a la cuenta de capitalización individual con posterioridad a la fecha en que se haya efectuado una distribución de saldos, sean distribuidas en los porcentajes que el afiliado determine**. Así, cada cotización se podrá dividir en los términos elegidos por el afiliado, los que pueden corresponder a un porcentaje distinto de la distribución inicial de saldo. Esta división de la cotización corresponde a un servicio que las AFP pueden voluntariamente ofrecer.

Otra alternativa que considera la Circular N° 1.540 es la posibilidad de que **el afiliado solicite a su AFP un ajuste periódico de los saldos que registre en sus cuentas personales y que mantiene en dos Tipos de Fondo, a fin de que la proporción que el afiliado eligió inicialmente con relación a cada Tipo de Fondo, se mantenga respecto del saldo de sus cuentas personales**. Esta alternativa, al igual que en el caso anterior, es un servicio que la AFP puede entregar en forma voluntaria.

Todas estas opciones pueden ser utilizadas por los afiliados tanto en sus cotizaciones obligatorias como en **cotizaciones voluntarias y depósitos convenidos (APV), ahorro de indemnización y ahorro voluntario (Cuenta 2)**.

La Superintendencia de Pensiones enfatizó la importancia de que los afiliados al sistema se informen en sus administradoras sobre las distintas opciones que éstas ofrezcan para enterar sus cotizaciones.